



RESOLUCIÓN N° 223/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA); Y SE CONFORMA LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES.

Asunción, 30 de abril de 2.025.-

VISTO:

La Nota DP N° 01/25, presentada en fecha 24 de abril de 2.025, por la Jefatura del Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita la autorización para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y 412 del IPTA, asimismo, la conformación de la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los bienes, (Expte. N° RESOLN°0018-2025), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda, aprobado por Decreto N° 20.132/03, en su Sección Procedimientos, Capítulo 10, Baja de Bienes en Subasta Pública, dispone "...Se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: inc. a) Disposición legal de la máxima autoridad, autorizando iniciar los trámites para la venta de bienes en remate y la conformación de la comisión para la organización, verificación, tasación y venta de los bienes...".

Que, la Dirección Financiera, por actuación de fecha 29/04/2025, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas/DGAF), adjunto de la Nota DP N°01/2025, proponiendo a los funcionarios integrantes de la Comisión de Subasta Pública, de la siguiente forma:

- ✓ **Funcionario superior de la Institución:**
Ing. Agr. **Lidia Pedrozo**, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.
- ✓ **Asesor Jurídico**
Abg. Daniel Larrosa, Director de Asesoría Jurídica.
- ✓ **Funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas:**
Lic. Alba Silva, Jefa del Dpto. de Patrimonio
- ✓ **Funcionario del Área Técnica:**
Dra. Vet. Maura Ortiz, Jefa del Programa de Investigación Porcina
- ✓ **Funcionario del Área Patrimonial:**
Sra. Marlene Benítez, funcionaria del Dpto. de Patrimonio

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación de fecha 29/04/2025, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, donde expresa ... "*Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud autorización de la Máxima Autoridad para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y 412; y la conformación de la comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los bienes*".

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



RESOLUCIÓN N° 223/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA); Y SE CONFORMA LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y km 412 del IPTA, pertenecientes al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Artículo 2°.- CONFORMAR, la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los animales, por Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y km 412 del IPTA, conforme a la siguiente nómina:

✓ **Funcionario superior de la Institución:**

Ing. Agr. **Lidia Pedrozo**, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

✓ **Asesor Jurídico**

Abg. Daniel Larrosa, Director de Asesoría Jurídica.

✓ **Funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas:**

Lic. Alba Silva, Jefa del Dpto. de Patrimonio

✓ **Funcionario del Área Técnica:**

Dra. Vet. Maura Ortiz, Jefa del Programa de Investigación Porcina

✓ **Funcionario del Área Patrimonial:**

Sra. Marlene Benítez, funcionaria del Dpto. de Patrimonio

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General